



Oficio Nro. GADDMQ-SGCM-2021-5706-O

Quito, D.M., 08 de diciembre de 2021

Señor Magíster
Luis Alberto Calle Gutiérrez
Secretario de Educación, Recreación y Deporte
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, RECREACIÓN Y DEPORTE
En su Despacho

De mi consideración:

Reciba un cordial saludo de quienes conformamos la Secretaría General del Concejo, por medio del presente, remito la Resolución No. 019-CEC-2021 de la Comisión de Educación y Cultura, expedida en la Sesión Nro. 053 - Extraordinaria realizada el día miércoles 08 de diciembre de 2021.

Si tiene alguna consulta o respuesta relacionada al presente documento, solicitamos dirigirla a esta Secretaría, con copia a todos los miembros de la Comisión de Educación y Cultura.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Abg. Pablo Antonio Santillan Paredes
SECRETARIO GENERAL
SECRETARÍA GENERAL DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO

Anexos:
- resolución_no._019-cec-2021.pdf

Copia:
Señora
María Paulina Izurieta Molina
Concejala Metropolitana
DESPACHO CONCEJAL IZURIETA MOLINA MARIA PAULINA

Señora Licenciada
Fanny Elizabeth Rodriguez Jaramillo
Servidora Municipal
SECRETARÍA GENERAL DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO

Señora
Glenda Alexandra Allan Alegria
Secretaria de Comisión
SECRETARÍA GENERAL DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO

Acción	Siglas Responsable	Siglas Unidad	Fecha	Sumilla
Elaborado por: Glenda Alexandra Allan Alegria	ga	SGCM	2021-12-08	
Aprobado por: Pablo Antonio Santillan Paredes	pasp	SGCM	2021-12-08	



Oficio Nro. GADDMQ-SGCM-2021-5706-O

Quito, D.M., 08 de diciembre de 2021



Firmado electrónicamente por:
**PABLO ANTONIO
SANTILLAN PAREDES**





Magíster
Luis Calle
Secretario de Educación, Recreación y Deporte
Presente. -

De mi consideración:

La Comisión de Educación y Cultura, en la Sesión Nro. 053 - Extraordinaria realizada el día miércoles 08 de diciembre de 2021, durante el tratamiento del segundo y tercer punto del orden del día relacionados con el "Proyecto de reforma al Código Municipal que contiene la Ordenanza Metropolitana No. 0059, que regula el ingreso de los estudiantes a las Instituciones Educativas Municipales y resolución al respecto"; y, el "Proyecto de Ordenanza que reconoce, fortalece, autoriza y regula la educación inicial, como una prioridad en el Distrito Metropolitano de Quito", **resolvió:** Solicitar que en el término de cuarenta y ocho (48) horas se remita a la Comisión de Educación y Cultura, el último borrador de los siguientes proyectos, a fin de continuar con el trámite respectivo:

- "Proyecto de reforma al Código Municipal que contiene la Ordenanza Metropolitana No. 0059, que regula el ingreso de los estudiantes a las Instituciones Educativas Municipales y resolución al respecto"; y,
- "Proyecto de Ordenanza que reconoce, fortalece, autoriza y regula la educación inicial, como una prioridad en el Distrito Metropolitano de Quito"

Atentamente,



Firmado electrónicamente por:
**MARIA PAULINA
IZURIETA
MOLINA**

Concejala Paulina Izurieta
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN Y CULTURA.

El Secretario General del Concejo Metropolitano de Quito, certifica que la presente resolución fue tratada por la Comisión de Educación y Cultura, en sesión realizada el día miércoles 08 de diciembre de 2021.

PABLO
ANTONIO
SANTILLAN
PAREDES

Firmado digitalmente
por PABLO ANTONIO
SANTILLAN PAREDES
Fecha: 2021.12.08
18:48:46 -05'00'

Abg. Pablo Santillán Paredes
SECRETARIO GENERAL DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO

Acción:	Responsable:	Unidad:	Fecha:	Sumilla:
Elaborado por:	Glenda Allán	SCEC	2021-12-08	
Revisado por:	Samuel Byun	PGSC	2021-12-08	

Ejemplar 1: Destinatario

Ejemplar 2: Archivo

Ejemplar 3: Secretario de la Comisión de Educación y Cultura

CC: Presidenta de la Comisión de Educación y Cultura